

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Optativa	Semipresencial	Español
MÓDULO		Módulo 2. Especialidad: Dirección de recursos humanos		
MATERIA		Gestión Integrada Laboral de la Empresa		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla		
PROFESORES⁽¹⁾				
María del Carmen Burgos Goye				
DIRECCIÓN		Dpto. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social , 1ªplanta, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. C/Santander, 1 C.P. 52005 (Melilla) Melilla Despacho nº 101. Correo electrónico: cburgos@ugr.es		
TUTORÍAS		Horario de Tutorías: Lunes de 8:00-11:00/13:00-14:00 Martes de 8:00-10:00 Enlace web del Directorio: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/25af9037c9cf72c702518970d9635ab7		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> • CG1 - Adquirir, comprender y sistematizar conocimientos teóricos vinculados al estado del arte de las disciplinas del máster. • CG2 - Favorecer la capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico. 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)

- CG3 - Conseguir que mejore el aprendizaje autónomo y autodirigido.
- CG4 - Aumentar la capacidad para la resolución y toma de decisiones.
- CB6- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7-Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE3 - Dominar las claves de las grandes áreas económicas mundiales, para transformarlas en ventajas competitivas para la empresa.
- CE4 - Apreciar la diversidad de enfoques en entornos empresariales y humanos.
- CE9 - Aplicar tecnologías de información y conocimiento para la gestión y los recursos humanos.
- CE10 - Llevar a cabo actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción-experiencia que facilitará la apropiación e integración de destrezas y conocimientos.
- CE11 - Analizar realidades sociales desde una perspectiva científica (jurídica, ética, histórica, económica y filosófica...)

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT2 - Capacidad de organización y planificación, así como capacidad de gestión de la información.
- CT4 - Capacidad para la resolución de problemas dentro de su área de estudio aplicando sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Disponer de un cuerpo sólido y bien delimitado de conocimientos conceptuales y teórico-prácticos sobre la gestión de plantillas y la optimización de los recursos humanos en la empresa.

Conocer y comprender el sistema de contratación laboral y saber seleccionar los contratos adecuados a las necesidades productivas y organizativas de las empresas.

Adquisición de un nivel de conocimientos suficiente para entender y resolver los problemas que puedan plantearse en la gestión de las relaciones laborales en el ámbito de la empresa, en particular en PYMES, para mejorar la eficiencia, la productividad y la competitividad, con respeto a los derechos laborales.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

A lo largo de este curso se ofrecerán contenidos teóricos y principalmente prácticos sobre la gestión de las relaciones laborales en la empresa, con especial atención a los mecanismos legales para una gestión equilibrada entre la mejora de la productividad y competitividad empresariales y la protección de los trabajadores.



1. Modalidades contrato de trabajo. Incentivos a la contratación.
2. Externalización-descentralización productiva y de personal: Contratas y subcontratas, concesiones administrativas. Empresas de trabajo temporal.
3. Medidas de flexibilidad interna: movilidad funcional, geográfica, modificación sustancial de condiciones de trabajo, ERTE,s.
4. Despidos económicos/organizativos. Despido objetivo. Despido colectivo.
5. Reorganización laboral en los procesos de fusión/integración empresarial.
6. Los derechos fundamentales en la empresa. La protección frente al acoso laboral.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- **Tema 1. LOS DERECHOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MARCO DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE TRABAJADORES**
 - 1.1 Fundamentos del Derecho Internacional de la Seguridad Social
 - 1.2 Introducción
 - 1.3 Fuentes
 - 1.4.Ámbito material
 - 1.5 Particularidades

- **Tema 2. PROBLEMAS ACTUALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN PERSPECTIVA INTERNACIONAL**
 - 2.1. Introducción
 - 2.2. Universalidad de la asistencia sanitaria
 - 2.3. Los inmigrantes como titulares de la asistencia sanitaria
 - 2.4. El derecho a la asistencia sanitaria en la Union Europea
 - 2.5. Marruecos
 - 2.6. Túnez
 - 2.7. Argelia
 - 2.8. El derecho a la asistencia sanitaria en supuestos especiales

- **Tema 3. LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DESPLAZADOS y TRANSFRONTERIZOS**
 - 3.1. Pensiones de trabajadores fronterizos
 - 3.2. Especial referencia a los trabajadores transfronterizos marroquíes

TEMARIO PRÁCTICO:

- **Tema 1.** Supuestos sobre el Régimen de Seguridad Social aplicable a diferentes países
- **Tema 2.** Supuestos sobre la universalidad de la asistencia sanitaria en diferentes países.
- **Tema 3.** Calculo de pensiones a trabajadores internacionales y desplazados



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- AA.VV. *Problemas actuales de la Seguridad Social en perspectiva internacional*, María Dolores Ramírez Bendala (dir.), María José Cervilla Garzón (coord.), Carmen Jover Ramírez (coord.), Laborum, 2019.
- SACO CHUNG, V. *El Derecho a la Salud en el Derecho Internacional: Un Mínimo Común. Denominador Universal y las Obligaciones que de este Emanan*. Ed. Derecho & Sociedad, 2015.
- MARTÍNEZ CAPDEVILA, C.: "Estatuto avanzado" de Marruecos en la Unión Europea" *Revista de Derecho Comunitario Europeo* núm. 34, Madrid, septiembre/diciembre 2009, pp. 895-914
- MONEREO PÉREZ, J. L.: "Pilar Europeo de Derechos Sociales y Sistemas de Seguridad Social", *Revista Jurídica de los Derechos Sociales*, Lex Social, 2018, pp. 289.
- BENTAOUET, MOHAMED SAAD: "El convenio bilateral hispano-marroquí de Seguridad Social y su aplicación", *E-Revista Internacional de la Protección Social* Vol. 3, Núm. 2, 2018.
- CASAS BAAMONDE, M.E. : "Libre prestación de servicios y desplazamientos temporales de trabajadores en Europa en la era global: objetivos y significación de la ley", en *Desplazamientos de trabajadores y prestaciones de servicios transnacionales*, CES, Madrid, 2002
- BURGOS, G., MARÍA, C.: " El sistema marroquí de migraciones a la luz de los Derechos Humanos.", *Revista Alma Mater*, 14 (1), 2018, pp. 74 - 89.
- TRIGUERO MARTÍNEZ, L. A.: "La Seguridad Social y la Protección por desempleo de los trabajadores extranjeros irregulares. A propósito de la STSJ del País Vasco de 13 de febrero de 2007", *Aranzadi Social*, Nº 13, 2007.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- VALDUEZA BLANCO, M.D. "Decisiones del Consejo de la Unión Europea sobre Acuerdos de Asociación y de Estabilización: un avance en la dimensión externa de la Unión en materia de Seguridad Social coordinadora", *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social* número 97 de 2012
- CEPILLO GALVÍN, M.A. La zona de libre cambio Unión Europea-Marruecos, ¿un paso decisivo para la conclusión de un acuerdo de libre comercio amplio y profundo? , *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, Número 15, Julio-Diciembre 2013
- SCHMOLL, C., THIOLLET, H. t WIHTOL DE WENDEN, C. *Migrations en Méditerranée. Permanences et mutations à l'heure des révolutions et des crises*, Paris: CNRS Éditions ,2015.
- CHUECA SANCHO, A.G. y AGUELO NAVARRO, P. "La libertad de circulación de trabajadores en el EEE", *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*, n. 35/2014
- RODRÍGUEZ-RICO ROLDÁN, V. "Todos los caminos llevan a Roma, pero las rutas difieren en gran medida. Los sistemas paralelos de acceso a la asistencia sanitaria transfronteriza en la Unión Europea", *Revista de Derecho Migratorio y extranjería* nº 38 ,2015
- SÁNCHEZ CARRIÓN, L. "Los convenios bilaterales de Seguridad Social suscritos por España y su conexión con el derecho comunitario", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, núm. 47,2003.
- SUAREZ CORUJO, B. "Una prestación de renta mínima garantizada: reflexiones sobre su encaje competencial en el marco constitucional," *Revista de Información Laboral*, num.10, 2014
- TRILLO GARCÍA, A.R. : "Compromiso de actividad, búsqueda de empleo en la Unión Europea y protección por desempleo", en AAVV, *Buenas prácticas jurídico procesales para reducir el gasto social (III)*, Laborum, Murcia, 2015
- TRIGUERO MARTÍNEZ, L. A.: "La Seguridad Social y la Protección por desempleo de los trabajadores extranjeros irregulares. A propósito de la STSJ del País Vasco de 13 de febrero de



2007”, Aranzadi Social, Nº 13, 2007.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

-Boletín Oficial del Estado

<http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/1-boe>

- Consejo Económico y Social

<http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/2-consejo-economico-social>

- Legislación Social (C.A.R.L.) Buscador de Legislación a cargo del profesor Vida Soria (Consejo Andaluz de Relaciones Laborales)

<http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/13-legislacion-social-carl>

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

<http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/3-ministerio-trabajo>

- Observatorio Laboral (C.A.R.L.) Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

<http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/11-observatorio-laboral-carl>

- Periódico MTAS Gabinete de comunicación del Ministerio de Trabajo e Inmigración

<http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/7-periodico-mtas>

- Secretaría de Estado de la Seguridad Social - Tribunal Supremo

<http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/9-secretaria-de-estado-de-la-seguridad-social>

- Tribunal Supremo

<http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/15-tribunal-supremo>

- (Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social)

<http://www.mitramiss.gob.es/>

- Seguridad Social

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Inicio>

- Unión Europea

https://europa.eu/european-union/index_es

- Legislación y jurisprudencia comunitarias

<https://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>

- Organización Internacional del Trabajo

<https://www.ilo.org/global/lang--en/index.htm>

- Bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)

<https://signon.thomsonreuters.com/?productid=WLES&returnto=http%3A%2F%2Fwww.aranzadidigital.es%2Fmaf%2Fapp%2Fauthentication%2Fnotrail%2Fsignon%3F&bhcp=1>



- Bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR
<https://www.tirantonline.com/tol/>

METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDADES INICIALES – DOCENCIA PRESENCIAL-TEORIA

- Clases presenciales de teoría
- Clases presenciales de prácticas

DOCENCIA MULTIMODAL

Clases teóricas virtuales, a través de Google Meet

DOCENCIA NO PRESENCIAL

Clases teóricas virtuales, a través de Google Meet

ACTIVIDADES INICIALES-DOCENCIA PRESENCIAL PRÁCTICA

- Clases presenciales de prácticas
- Actividades presenciales / virtuales
- Tutorías grupales /virtuales
- Trabajo autónomo del alumno(realización de las actividades y trabajo encomendado llevadas a cabo por el alumno/a haciendo uso de las plataformas digitales indicadas previamente, Google Meet, campus virtual de la Universidad de Granada Prado o incluso mediante correo electrónico de la Universidad de Granada)

DOCENCIA MULTIMODAL

- Asistencia y participación en el aula / en sesiones virtuales (en este caso a través de videoconferencias mediante la plataforma Google Meet)
- Trabajo individual o en grupo a través de la plataforma Prado
- Resolución de casos prácticos a través de la plataforma Prado
- Prueba de evaluación oral online a través de Google Meet/Prado
- Prueba Global:
- Prueba final teórico-práctica

DOCENCIA NO PRESENCIAL

- Clases prácticas virtuales



- Discusión de casos en grupos on-line, preferentemente a través de Google Meet
- Trabajo autónomo del alumno

LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS CONSISTIRÁN EN:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Nº de horas lectivas	Porcentaje de horas presenciales	Horas presenciales
Clases teóricas	8	100%	8
Clases prácticas	7	100%	7
Trabajos tutorizados	15	10%	1,5
Tutorías	5	20%	1
Trabajo autónomo del estudiante	35	0%	0
Evaluación	5	50%	2,5%

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Los estudiantes matriculados en la Universidad de Granada tendrán derecho a dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, por asignatura y curso académico que se realizarán en las fechas programadas por los Centros de acuerdo con los períodos establecidos en el calendario académico oficial. Por su parte, en el caso de Másteres, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 14.3 de esta Normativa cuyo tenor literal es el siguiente: "En el caso de Másteres, los calendarios establecidos para las pruebas finales correspondientes a cada convocatoria se adecuarán al diseño del plan de estudios específico de cada Máster. No obstante, cada año, las Comisiones Académicas de cada Máster planificarán su coordinación con el profesorado de cada asignatura y publicarán y difundirán, por los cauces adecuados, las fechas en las que se celebrarán estas pruebas finales. Los períodos de evaluación quedarán establecidos en el Calendario Académico del curso correspondiente que aprobará el Consejo de Gobierno".

La evaluación consistirá en :

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PONDERACIÓN MÍNIMA

PONDERACIÓN MÁXIMA



Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	60.0	30.0
---	------	------

Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	70.0	40.0
--	------	------

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Consiste en una segunda convocatoria anual de la asignatura. Los criterios de evaluación, instrumentos y porcentajes son los mismos que los establecidos en la evaluación ordinaria para los alumnos que hayan seguido y cumplido con la evaluación continua

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Realización de un trabajo monográfico de investigación que será expuesto de forma presencial o en su caso mediante la plataforma Google Meet a través de videoconferencia o mediante el campus virtual de la Universidad de Granada en los escenarios de docencia multimodal o docencia no presencial

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL



(Según lo establecido en el POD)	(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> • En que figura en el Directorio de la asignatura 	<ul style="list-style-type: none"> • Google Meet por videoconferencia •Plataforma del Campus Virtual Prado de la Universidad de Granada (Ugr) •Correo electrónico de la Ugr : Para contactar: cburgos@ugr.es
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Docencia sincrónica y/o asincrónica, combinando modalidad presencial y virtual a través de la medios y/o herramientas que la UGR ponga a disposición del profesorado • Material teórico y práctico de apoyo accesible a través de los medios y recursos ofrecidos por la UGR. • Tutorías presenciales y virtuales, tanto individuales como grupales, con objeto de resolver cualquier duda de la asignatura. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<p>Exposiciones y debates sobre los trabajos monográficos y pequeñas investigaciones realizadas (60% sobre la calificación final). Se valorará la calidad de los trabajos monográficos entregados, el uso de diferentes fuentes bibliográficas, capacidad de análisis y síntesis, redacción y estilo de presentación.</p> <p>Resolución de casos y supuestos sobre los diferentes temas de la asignatura (40% sobre la calificación final)</p>	
Convocatoria Extraordinaria	
<p>Criterios de Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades individuales y en grupo presentadas lo cual supondrá un 40% de la calificación final del alumno/a. • Realización de un trabajo monográfico de investigación que será expuesto de forma presencial o en su caso mediante la plataforma Google Meet a través de videoconferencia o mediante el campus virtual de la Universidad de Granada en los escenarios de docencia multimodal o docencia no presencial 	
Evaluación Única Final	
<p>Criterios de Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de un trabajo monográfico de investigación que será expuesto de forma presencial o en su caso mediante la plataforma Google Meet a través de videoconferencia o mediante el campus virtual de la Universidad de Granada en los escenarios de docencia multimodal o docencia no presencial 	



ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

- El que figura en el directorio de la asignatura

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- La atención tutorial se realizará a través de reuniones en Google Meet

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Asimismo, se llevará a cabo en su caso reuniones grupales a través de Google Meet

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Instrumento de Evaluación:

- Exposiciones y debates sobre los trabajos monográficos y pequeñas investigaciones realizadas.
- Ejercicios prácticos a través de la plataforma prado (ugr)
- Asistencia y participación a las clases presenciales o en su caso virtuales a través de Google Meet

Criterios de Evaluación:

- El 60% del total de la calificación final supondrá exposiciones y debates sobre los trabajos monográficos y pequeñas investigaciones realizadas.
- El 30% del total de la calificación supondrá la participación activa en el aula presencial/virtual
- El 30% del total de la calificación supondrá los ejercicios prácticos a través de la plataforma prado

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	60.0	30.0
--	------	------

Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	70.0	40.0
---	------	------

Convocatoria Extraordinaria

Criterios de Evaluación:

- Las actividades individuales y en grupo presentadas lo cual supondrá un 40% de la calificación final del



alumno/a.

- Realización de un trabajo monográfico de investigación que será expuesto de forma presencial o en su caso mediante la plataforma Google Meet a través de videoconferencia o mediante el campus virtual de la Universidad de Granada en los escenarios de docencia multimodal o docencia no presencial

Evaluación Única Final

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para ello, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación, si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la materia, el estudiante deberá solicitar, a través del procedimiento electrónico, al Coordinador del Máster, su adscripción a esta modalidad, alegando y acreditando las razones que le impiden seguir la evaluación continua. (Artículo 8).

- Una vez concedida la evaluación única final, la prueba de evaluación consistirá en la realización de un trabajo monográfico de investigación que será expuesto de forma presencial o en su caso mediante la plataforma Google Meet a través de videoconferencia o mediante el campus virtual de la Universidad de Granada en los escenarios de docencia multimodal o docencia no presencial.

Esta prueba versará sobre los contenidos del curso con un programa idéntico al de la convocatoria ordinaria. El estudiante que no se presente a esta prueba escrita tendrá la calificación de "No presentado".

Solicitud evaluación única:

<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/>

Plataforma virtual

Se considera oportuno utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo se podrá utilizar la plataforma PRADO. Su entrada se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada:

- Enlace web : <https://prado.ugr.es/>
- Dirección de correo electrónico de la ugr

A fin de facilitar de ser necesario, una más fácil comunicación entre profesora y alumnos, es preciso que los alumnos obtengan su cuenta de correo universitaria, pues no se aceptará una cuenta de correo ajena a la Universidad de Granada para ello. No obstante, no se admiten consultas o tutorías por correo electrónico.

